EDICTO de 6 de septiembre de 2004, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador nº 332/2004.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en el Reglamento de Armas.

Expediente núm.: 332/2004.

Denunciado: D. Pedro Silva Silva.

Domicilio: C/ Chalet Villa Regina, Ctra. Badajoz, km. 7. Cáceres.

Infracción: Art. 144.1.a) del Reglamento de Armas.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Cáceres.

Sanción: Trescientos veinticinco euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 6 de septiembre de 2004. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29) El Secretario General Acctal., DIEGO PLATA PEDRAZO.

EDICTO de 6 de septiembre de 2004, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador nº 365/2004.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en el Reglamento de Armas.

Expediente núm.: 365/2004.

Denunciado: D. Juan José Sánchez Martín.

Domicilio: C/ Finca La Corraliza de Tabladillo. Ojos Albos (Ávila).

Infracción: Art. 5.3 del Reglamento de Armas.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Casas del Castañar.

Sanción: Ochenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 6 de septiembre de 2004. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29) El Secretario General Acctal., DIEGO PLATA PEDRAZO.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2004, sobre licitación del contrato administrativo de obras de reforma de vestuario del Pabellón Extremadura en el Polideportivo Municipal.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Ayuntamiento de Almendralejo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contrataciones.

c) Número de expediente: No tiene.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Reforma vestuario Pabellón Extremadura en el Polideportivo Municipal.

c) Plazo de ejecución: 45 días.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:

101.854,54 euros.

5.- GARANTÍA:

Provisional: Dispensada.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Ayuntamiento de Almendralejo.

b) Domicilio: C/ Mérida, 2.

c) Localidad y Código Postal: Almendralejo 06200.

d) Teléfono: 924.67.05.07 (extensión 256).

e) Fax: 924.67.05.13.

f) Fecha límite de obtención: 13º día natural, a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el B.O.P.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA, SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA Y PROFESIONAL:

No se requiere clasificación del contratista (art. 25.1 R.D.L. 2/2000) arts. 16 y 17 R.D.L. 2/2000, de 16 de junio.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

a) Fecha límite de presentación: 13º día natural, a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el B.O.P.

b) Documentación que integra las ofertas:

Sobre A "Documentación General".

Sobre B "Oferta Económica".

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Almendralejo C/ Mérida, 2. Almendralejo 06200.

d) Plazo durante el cual los licitadores están obligados a mantener su oferta: Un mes a contar de la apertura de las proposiciones.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Lugar: Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Almendralejo.

b) Domicilio: C/ Mérida, 2.

c) Localidad: Almendralejo.

d) Fecha: 4º día hábil, excluido sábados, siguiente al plazo de terminación de presentación de proposiciones.

e) Hora: 10:30 horas.

10.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos de publicidad serán por cuenta del adjudicatario.

Almendralejo, a 10 de septiembre de 2004. El Alcalde, JOSÉ MARÍA RAMÍREZ MORÁN.

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2004, sobre modificación nº 28 del Plan General de Ordenación Urbana.

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2004, la Modificación número 28 del Plan General de Ordenación Urbana, referente a la desafectación de una superficie destinada a viales de 73 m^3 y su calificación como equipamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se somete el expediente a información pública a fin de que durante el plazo de un mes pueda formularse alegaciones.

Navalmoral de la Mata, a 7 de septiembre de 2004. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.

FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE PIRAGÜISMO

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2004, sobre convocatoria de elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente.

Dando cumplimiento al Decreto 214/2003, de 26 de diciembre, publicado en el D.O.E. nº 1, de 3 de enero, se convocan Elecciones a miembros de Asamblea General y Presidente/a de esta Federación.

La fecha de inicio del proceso Electoral será el 13 de septiembre de 2004.

El censo Electoral y calendario y demás documentos estarán expuestos en la Dirección General de Deportes, de la Junta de Extremadura (calle Juan Pablo Forner, nº 4-2º de Mérida) y en la sede de la Federación Extremeña de Piragüismo en calle San Andrés, nº 7 de Mérida.

La Junta Electoral estará localizada en los horarios previstos en el Reglamento Electoral en la misma sede de la Federación Extremeña.

Mérida, a 10 de septiembre de 2004. La Presidenta de la Federación, PILAR DE LA NAVA BARRIOS.